



**ACUERDO TJA/PLN/ACU/003/2017**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA SEDE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017.**

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y en relación con el ordinal 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y, -----

**CONSIDERANDO:**-----

--- **PRIMERO.-** El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 de fecha 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- **SEGUNDO.-** El diverso 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece que el Órgano Colegiado referido tendrá su residencia en la Ciudad de Victoria y ejercerá jurisdicción en todo el Estado. -----

--- **TERCERO.-** El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

--- **CUARTO.-** Así mismo, en consideración a los servicios que ofrecerá este Órgano Colegiado para los abogados postulantes en la materia y tomando en cuenta que la sede del Tribunal de Justicia Administrativa, se encuentra en lugar céntrico de la ciudad, se considera que hay un gran beneficio para los justiciables para ubicar dicha sede.-----

--- Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----

**ACUERDO:**-----

--- **PRIMERO.-** El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, tendrá su residencia en Calle Venustiano Carranza entre Matamoros y Guerrero No. 346, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000.-----

Magistrado Andrés González Galván

Magistrado Noé Sáenz Solís

Magistrado Edgar Uriza Alanis

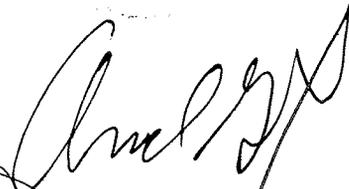
--- **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Tribunal.-----

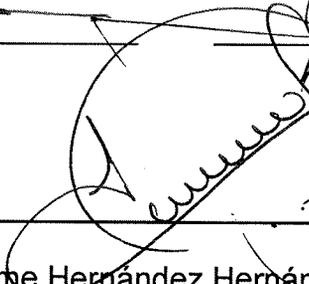
--- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General en términos del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, quien autoriza y da fe. -----



  
-----  
Edgar Uriza Alanis  
Magistrado  
Presidente

  
-----  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas  
**PLENO**  
Noé Saenz Solis  
Magistrado

  
-----  
Andrés González Galván  
Magistrado

  
-----  
Jaime Hernández Hernández  
Secretario General